

EXP-UNC:0003673/2010

VISTO

La RD 76/10 y la RD 362/10 por las que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Metodología de la Investigación Psicológica**; y

CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (f. 12).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

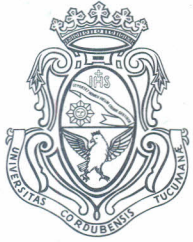
Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Julián Alejandro MARTINEZ RAMOS, Pasaporte: 1716586605
- Cecilia Vanesa SANCHEZ, DNI: 33.814.815
- Micaela Soledad MARTINELLI, DNI: 33.278.028
- Maximiliano Alfredo RIOS, DNI: 34.061.138
- Evelyn Tamara GUZMAN, DNI: 33.288.512
- Malena María LUNA, DNI: 34.289.447
- José Ignacio HERNANDEZ, DNI: 33.814.049



EXP-UNC:0003673/2010

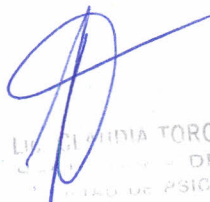
Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

229


LIDIA TORCOMIAN
DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA